

POLÍTICA DE CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD LABORAL Y SEGURIDAD DE LA INFORMACION

FUNDACIÓN DIDÁCTICA XXI es una organización cuya actividad es el **Diseño, Organización, Gestión e Impartición de la Formación Privada, Actividades de Ocio Educativo y Formación Profesional para el Empleo.**

FUNDACIÓN DIDÁCTICA XXI se caracteriza por estar constituido por un equipo de profesionales especializado en distintas ramas académicas y con gran experiencia en el sector. El objetivo principal es universalizar el derecho a la formación y educación, superando barreras económicas, personales, geográficas y tecnológicas.

FUNDACIÓN DIDÁCTICA XXI, establece que la Política de Gestión de Calidad, Medio Ambiente, Prevención y Seguridad de la Información de nuestro Sistema de Gestión en base a las normas ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 y UNE-EN-ISO/IEC 27001, se basa en: ***Realizar todo aquello que sea necesario para cumplir con nuestra responsabilidad hacia nuestros clientes y Satisfacer sus expectativas, mediante la Profesionalidad de nuestro Servicio, respetando la seguridad de la información en cuanto a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la misma y todo dentro del cuidado al Medio Ambiente y alcanzando un alto nivel de Prevención de Riesgos Laborales en todos los procesos del desarrollo de nuestra actividad, cumpliendo la Legislación vigente, teniendo en cuenta las Normas Técnicas y Recomendaciones y contando con la participación de los Trabajadores.***

En la definición de esta Política se ha buscado:

- ✓ Implantar una cultura de **calidad, protección del medio ambiente, seguridad laboral y de seguridad en la información** en todos los niveles de la organización, fomentando la **implicación y motivación** de los trabajadores, en todo lo relacionado con la **mejora continua** todos los aspectos del Sistema y la prevención de la contaminación para la **mejora del desempeño ambiental**, así como para proporcionar unas condiciones de **trabajo seguras y saludables y eliminar los peligros** derivados de nuestro trabajo.
- ✓ Sea **adecuada al contexto** de la organización, a su naturaleza, apropiada a los **impactos ambientales** de nuestras actividades y magnitud de los **riesgos laborales** para la SST.
- ✓ **Apoyar y financiar** la implementación del marco de evaluación de procesos, designar responsables competentes, asegurar los recursos necesarios y utilizar los resultados de las evaluaciones para la toma de **decisiones estratégicas y la mejora continua**.
- ✓ Proporcionar un marco adecuado sobre el que se puedan definir los **objetivos** y las **metas de calidad, ambientales y prevención** de riesgos laborales, que permitan ir viendo si nos acercamos a cumplir la Política.
- ✓ Se **comunique y entienda** en toda la empresa a través de su publicación y explicación al personal, haciéndoles participe de sus obligaciones para su propia seguridad y salud en el trabajo y de las especificaciones ambientales de cada proyecto para el desarrollo de las actividades con el mínimo impacto ambiental.
- ✓ Se **mantenga y revise** para que sea siempre adecuada a la actividad de ejecución de los trabajos y a los aspectos de calidad, seguridad y ambientales.
- ✓ Se comprometa a que todos los **recursos humanos estén entrenados y motivados** para satisfacer el objetivo de esta Política, fomentando la participación de los trabajadores y sus representantes.

Esta Política contribuirá a confeccionar un mejor futuro para todos y a obtener el reconocimiento de nuestros clientes por el alto nivel de los servicios prestados.

En Málaga, a 03 de Agosto de 2026